Registrada en fichas.

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 13 de Octubre de 2006

Expediente Nº 8.472/06

Res.C.D. Nº 373/06

VISTO:

La nota corriente a fs. 1 y 2 de las presentes actuaciones, mediante la cual el Departamento de Matemática solicita la designación de Auxiliares Docentes de 2da. Categoría para desempeñarse en diversas asignaturas;

CONSIDERANDO:

Los dictámenes emitidos por las diferentes Comisiones Asesoras, las que se agregan de fs. 59 a 62 de estos actuados;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 11/10/06, aprueba por unanimidad el Despacho de la Comisión de Docencia e Investigación;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar a partir del próximo 17 de octubre de 2.006 y hasta próximo 31 de diciembre de 2.006, como Auxiliar Docente de 2da. Categoría en las asignaturas que en cada caso se indica a los siguientes alumnos:

- Roberto Federico Farfán - D.N.I Nº 28..543.836 para la asignatura. **Análisis Matemático 3**
- Silvina Mabel Campos - D.N.I Nº 31.454.618 para la asignatura **Estructuras Algebraicas I**
- José Ignacio García - D.N.I Nº 30.175.797 para la asignatura **Complementos de Análisis**

ARTÍCULO 2º: Imputar las designaciones precedentes a las economías generadas en la Planta Docente de esta Facultad, emergentes del Dpto. de Matemática.

ARTÍCULO 3º: Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que los alumnos, Roberto Farfán, Silvina M.Campos y José I. García cumplimenten con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTICULO 4º: Aprobar el Acta de Dictamen de fs. 59 y declarar desierto el cargo de Auxiliar Docente de 2da. Categoría para la asignatura Probabilidades y Estadística para Matemáticos.

ARTÍCULO 5º: Hágase saber a los alumnos mencionados en el artículo 1º, al Dpto. de Química y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

DDN

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS